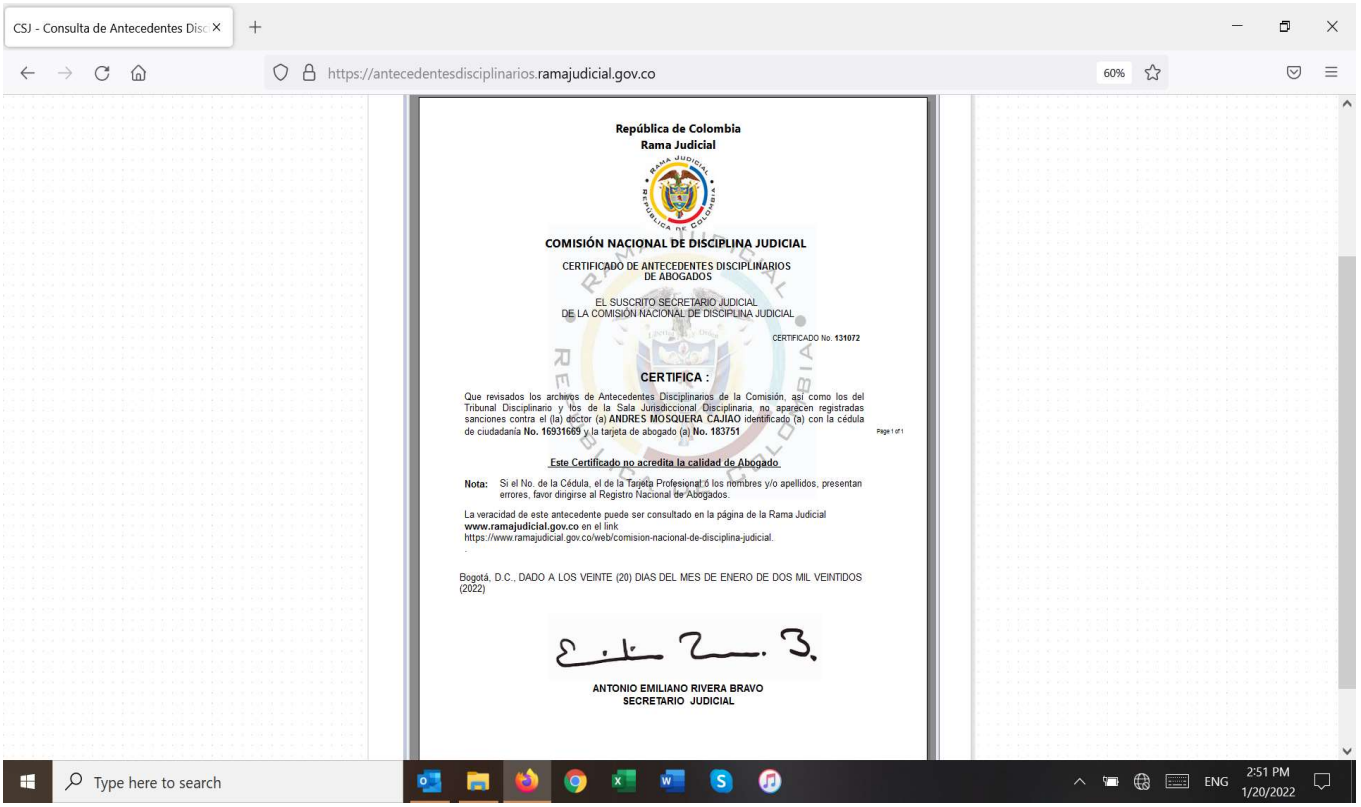

CSJ - Consulta de Antecedentes Disc
https://antecedentesdisciplinarios.ramajudicial.gov.co
60%
República de Colombia
Rama Judicial
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS
EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
CERTIFICADO No. 131072
CERTIFICA :
Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) ANDRES MOSQUERA CAJIAO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 16931689 y la tarjeta de abogado (a) No. 183751
Page 1 of 1
Este Certificado no acredita la calidad de Abogado
Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.
La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL
Type here to search
ENG
2:51 PM
1/20/2022

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

ANDRÉS MOSQUERA CAJIAO

Documento de identidad No. 16931669

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. 57566 expedida el 19 de Diciembre de 2019 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD ICESI.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 2058.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 21 de Enero de 2022. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

JENNY PAOLA HERNÁNDEZ DUEÑAS
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.